

## ANEXO VII

### **Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Palabra en juego: comunidad, alfabetización y saberes en movimiento 2-2025”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

#### **¿En qué consiste el proyecto “Palabra en juego: comunidad, alfabetización y saberes en movimiento 2-2025”?**

El proyecto tiene entre sus objetivos abordar las problemáticas de lectoescritura que presentan los/as estudiantes de espacios socioeducativos comunitarios mediante la conformación y el fortalecimiento de equipos de educación popular con orientación en alfabetización. Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/GRADUADOS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto. (Optar por el perfil que necesite)

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días **26/08/2025 al 01/09/2025**

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar)

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Palabra en juego**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 6 – (seis)

**Departamento:** Ciencias Jurídicas y Sociales y Rectorado

**Carrera/as:** todas las carreras UNPAZ

**Duración de la beca:** tres meses

**Estipendio:** \$ 20.000

**Dedicación:** hasta 8 hs. mensuales

### ¿Qué perfil se busca?

- Estudiantes de Trabajo Social (Con la materia Educación Social cursada o en curso)  
Profesorado Universitario de Inglés; Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos; Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales (Con la materia Taller de Aprendizaje y Participación Comunitaria cursada o en curso) y el Profesorado Universitario de Educación Física (con las materias Recreación y Taller de Diseño de Proyectos Educativos cursadas o en curso).
- Diversidad de género, edad, carrera.
- Con interés en realización en trabajos en territorio que vinculen educación y animación sociocultural
- Deseable: que vivan cerca de las organizaciones en las que se desarrollarán las prácticas territoriales (Sol y Verde, barrio 9 de Julio)

#### 4. PERFILES de los Estudiantes o graduados:

**OBJETO DEL CARGO:**

Diseño y puesta en marcha de actividades lúdico-educativas con vistas a reforzar la lecto comprensión entre niños que asisten a los espacios de apoyo escolar y merendero de las organizaciones sociales de José C. Paz

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Desarrollar talleres en territorio en articulación con referentes de cada organización (Dos horas – una vez por semana)
- Diseño y desarrollo de propuestas lúdico-educativas vinculadas con la lecto comprensión a partir de un trabajo conjunto con las organizaciones y equipo pedagógico del proyecto.
- Participación activa en tres capacitaciones presenciales los jueves 16.30 a 18.30 hs.
- Participación activa en las reuniones de evaluación de las propuestas.

**FORMACIÓN:**

- Ser graduadas/os o estudiantes de Trabajo Social (Con la materia Educación Social cursada) Profesorado Universitario de Inglés; Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos; Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales (Con la materia Taller de Aprendizaje y Participación Comunitaria cursada) y Profesorado Universitario de Educación Física (con las materias Recreación y Taller de Diseño de Proyectos Educativos cursadas o en curso)

## HABILIDAD

- Proactivo
- Comunicativo
- Creativo
- Con ganas de desarrollar y aplicar conocimientos vinculados con actividades para el fortalecimiento de la lecto escritura a través del juego.

### **5. REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser graduadas/os o estudiantes de **Trabajo Social** (Con la materia Educación Social cursada) **Profesorado Universitario de Inglés; Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos; Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales** (Con la materia Taller de Aprendizaje y Participación Comunitaria cursada) y **Profesorado Universitario de Educación Física** (con las materias Recreación y Taller de Diseño de Proyectos Educativos cursadas o en curso)
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.
- Deseable: que vivan cerca de las organizaciones en las que se desarrollarán las prácticas territoriales (Sol y Verde, barrio 9 de Julio)

## **6. Proceso de evaluación y asignación de beca**

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Orientación y Accesibilidad /Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

### **Grilla de evaluación**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Criterios desagregados</b>	<b>Puntaje</b>
Historial Académico		50
Desempeño en Entrevista		25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

## **7. CRONOGRAMA**

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>
<b>Convocatoria</b>	26/08	01/09
<b>Admisibilidad</b>	02/09	03/09
<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	04/09	09/09
<b>Evaluación</b>	10/09	12/09
<b>Publicación del Orden de Merito</b>	12/09	
<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	15/09/2025 al 15/12/2025	

## **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

## **9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la

Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada